



**REQUISITOS PARA
INICIAR EXPEDIENTE
EN CASO DE SER TITULAR**

mail: tecnica-op@guaymallen.gov.ar

- Pago de aforos
- Escritura del inmueble, copia y matrícula certificada
- Plano de mensura aprobado
- Planos de arquitectura
- Fotocopia del DNI del titular
- Certificado de Habilitación profesional
- Factibilidad de servicios (para más de una vivienda)

CUANDO SE TRATA DE SOCIEDADES O FIDEICOMISOS

- Pago de aforos
- Escritura del inmueble, copia y matrícula certificada
- Planos de mensura aprobados
- Planos de arquitectura
- Estatuto y acta de designación de autoridades copia certificada
- Certificado de Habilitación profesional
- Poder de administración, copia certificada y fotocopia del DNI del tramitador
- Resolución persona jurídica